

MEMORANDO

Radicado IDR No. 20205000257473



Bogotá D.C. 2020-08-03

PARA: JULIO CESAR LOPEZ OSPINA
Subdirector de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud elaboración Contrato de Prestación de Servicios

Con el fin de cumplir con las metas trazadas por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, y conforme con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 788 de 2019 sobre el Manual específico de funciones del IDR y la Resolución 006 de 2017 sobre la estructura organizacional del IDR, de manera atenta remito la documentación necesaria para la elaboración del contrato de prestación de servicios, a través de la modalidad de contratación directa, de la persona relacionada a continuación:

Línea del Plan de Adquisiciones	Objeto resumen	Nombre	Identificación
1722	Programación deportiva en los espacios	Cristhian Camilo Orjuela Rodríguez	1.020.727.128

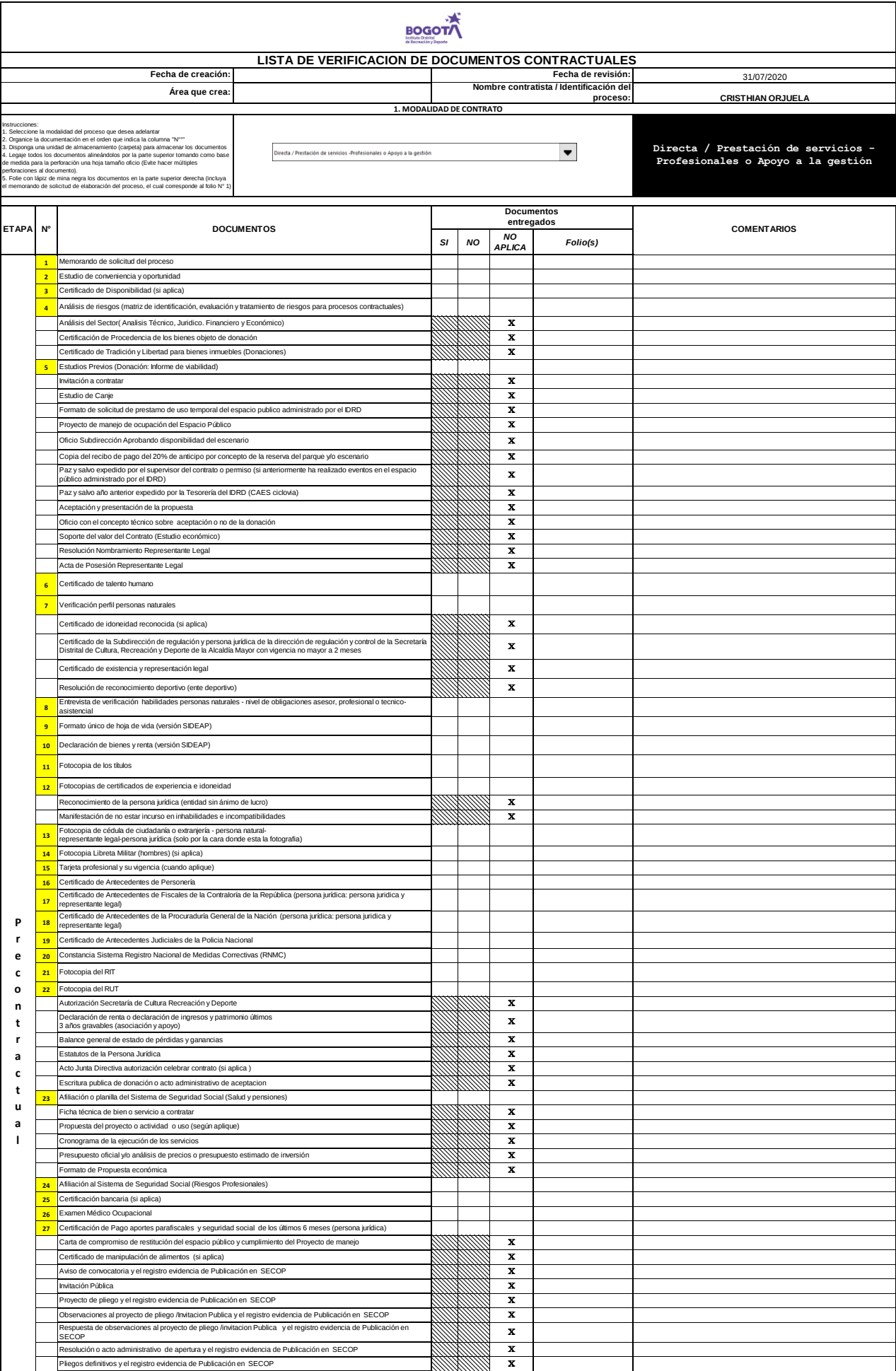
Cordialmente,



MARIO GIOVANNI MONROY HERNÁNDEZ
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: 31 folios
Copia: N/A

Elaboró: Julio Cesar Palacios Pinilla – Contratista STRD
Proyectó: N/A
Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD
Aprobó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés – Abogada Contratista STRD



1. MODALIDAD DE CONTRATO								
Instrucciones: 1. Seleccione la modalidad del proceso que desea adelantar 2. Organice la documentación en el orden que indica la columna "N°" 3. Disponga una unidad de almacenamiento (carpetas) para almacenar los documentos 4. Legaje todos los documentos alineándolos por la parte superior tomando como base de medida para la perforación una hoja tamaño oficio (Este hacer múltiples perforaciones al documento). 5. Folie con lápiz de mina negra los documentos en la parte superior derecha (incluya el memorando de solicitud de elaboración del proceso, el cual corresponde al folio N° 1)			Directa / Prestación de servicios- Profesionales o Apoyo a la gestión		Directa / Prestación de servicios - Profesionales o Apoyo a la gestión			
ETAPA	N°	DOCUMENTOS	Documentos entregados				COMENTARIOS	
			SI	NO	NO APLICA	Folio(s)		
		Acta de asignación de riesgos y aclaraciones a los pliegos definitivos y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Manifestación de interés en participación y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Acta de Sorteo de proponentes y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Observaciones al pliego definitivo y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Respuesta de observaciones al pliego definitivos y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Adendas y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Acta de cierre del proceso y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Asignación grupo evaluador y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Evaluación Preliminar y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Observaciones a la evaluación preliminar y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Subsanaciones y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Respuesta de observaciones de evaluación preliminar y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Evaluación Definitiva y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Acta de audiencia Adjudicación (o Subasta o Negociación, según aplique) y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Resolución o acto administrativo de adjudicación / o declaratoria de desierta y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Acta de Acuerdos y el registro evidencia de Publicación en SECOP			X			
		Propuesta Ganadora			X			
		Inventario de Bienes entregados a terceros			X			
		Acto Administrativo que justifica la contratación directa			X			
	28		Contrato o convenio (según corresponda) y el registro evidencia de Publicación en SECOP					
	29		Registro presupuestal					
	30		Formato de Aprobación de Garantías					
	31		Memorando comunicando la Legalización					
			Copia de pago Total Prestamo del escenario			X		
	32		Acta de liquidación (o Acta de recibo o de devolución cuando aplique) y el registro evidencia de Publicación en SECOP					
			Informe 1 y/o Pago 1 y el registro evidencia de Publicación en SECOP					
			Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pago y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)					
			Informe 2 y/o Pago 2 y el registro evidencia de Publicación en SECOP					
			Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)					
			Informe 3 y/o Pago 3 y el registro evidencia de Publicación en SECOP					
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pago y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 4 y/o Pago 4 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 5 y/o Pago 5 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 6 y/o Pago 6 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pago y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 7 y/o Pago 7 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 8 y/o Pago 8 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 9 y/o Pago 9 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 10 y/o Pago 10 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 11 y/o Pago 11 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pago y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Informe 12 y/o Pago 12 y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Informe del contratista Documentos soportes establecidos por el procedimiento de pagos y el contrato (Certificado del supervisor,Fotocopias pago de seguridad social, etc, cuando aplique)						
		Modificación contractual y el registro evidencia de Publicación en SECOP (cuando aplique se deberá registrar la fecha de cada modificación en la columna observaciones)						
		Acta de liquidación (o Acta de recibo o de devolución cuando aplique) y el registro evidencia de Publicación en SECOP						
		Otro (Especifique):						
Observaciones								
Expediente creado por								
Nombre:				Revisado				
Cargo o N° de Contrato:				Nombre: Julio Palacios				
Firma:				Cargo o N° de Contrato: contratista contrato 995				
				Firma:				

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

N.I.T. 860.061.099-1

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTO**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2021

FECHA : 28/07/2020

CODIGO : 211

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 10 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que a la fecha los registros de ejecución presupuestal, muestran el siguiente saldo de Apropriación.

SALDO APROPIACION GENERAL RUBRO 3311601207850

9,882,508,140.00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	CONCEPTO GASTO	VALOR DETALLE
3311601207850	Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	1101272	5103040075	16,000,000.00

Se expide esta Certificación a solicitud de:
MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ

COMPROMISO: 4 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA EN LOS ESPACIOS QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

VALOR DE: \$ 16,000,000.00

DOCUMENTO SOPORTE No.: 1722

Sobre esta misma apropiación se han expedido a la fecha certificados de disponibilidad, para compromisos por un valor de \$ 739,226,667.00 los cuales no han sido reservados ni anulados

DISPONIBILIDAD NETA \$ 9,127,281,473.00

Este Certificado tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

Página: 15
Programa: SPGCDPLO
Usuario: gladysrivera

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 47-06
Tel. 6605400
www.idrd.gov.co
Bogotá, D.C. 1995



Calle 63 No. 47 06 / Tel. 6605400 / www.idrd.gov.co

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

CLASE DE PROCESO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA EN LOS ESPACIOS QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

IDENTIFICACION						EVALUACION						TRATAMIENTO													
1. Numero	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	5.1. Clasificación	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
															14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría							
1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	LEGAL	Retrasos, errores o inconsistencias en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social	*Dificulta el pago de los honorarios de los contratistas y por ende la ejecución de los recursos destinados para tal fin. *Incumplimiento de la normatividad legal vigente	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*El contratista debe aportar en su totalidad y en los tiempos estipulados los soportes de pago de cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social. *Seguimiento por parte del supervisor del contrato, velando por que el contratista cumpla con la entrega de soportes de pago en los tiempos establecidos y verificando los mismos ante la administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Extravío, pérdida o daño de los equipos, materiales y/o elementos para el desarrollo de las actividades del contrato.	*Dificulta el cumplimiento del objeto del contrato y ocasiona retrasos en el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Medidas preventivas por parte del contratista , para la protección, custodia y devolución de los equipos, materiales y elementos entregados por el IDRD para el desarrollo de las actividades del contrato y reemplazo o pago de los mismos de manera inmediata en caso de materializarse el riesgo. *Seguimiento por parte del supervisor, velando por que el contratista proteja, custodie, devuelva y de uso adecuado a los equipos, materiales y elementos entregados por el IDRD para el desarrollo de las actividades del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	LEGAL-TRIBUTARIO	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Desequilibrio contractual	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		2	MENOR	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 50% ENTIDAD 50%	Las partes de mutuo acuerdo establecerán la forma de restablecer el equilibrio contractual	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que mediante el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, ordenando a las entidades territoriales la adopción de medidas equivalentes; Que, en cumplimiento de lo anterior, la Administración Distrital a través del Decreto 030 de 1999, expidió medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Bogotá.

Que el Gerente del Proyecto No 7850 denominado Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá conforme a la Resolución No. 196 del 14 de julio de 2020, determinó la necesidad de contar con la prestación de servicios de un PROFESIONAL formación en áreas de conocimiento en ciencias económicas, administrativas contaduría, quien deberá contar con experiencia profesional de veinticuatro (24) meses experiencia relacionada. para prestar servicios profesionales para la organización, verificación y orientación de la programación deportiva en los espacios que requieran las actividades del proyecto de inversión

Que, de conformidad con la anterior solicitud, se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que de acuerdo a la Resolución No. 196 del 14 de julio 2020 se delegó en la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 del Área Talento Humano, la competencia para expedir los certificados de inexistencia o insuficiencia de personal y autorizar la celebración de múltiples contratos con mismo objeto.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICAMOS:

Que, una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el responsable del Proyecto antes mencionado,

x	1. No existe personal que pueda desarrollar la actividad, para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	2. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON MISMO OBJETO:

¿Para satisfacer la necesidad del IDRD requiere la celebración de múltiples contratos con objeto igual?

SI:

NO: X

De acuerdo con la justificación presentada en los estudios previos y conforme al numeral 2.8.4.4.5. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, se autoriza la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, identificado en el Plan Anual de Adquisiciones con el consecutivo: 1722

Dada en Bogotá D.C, a los, catorce (14) días del mes de agosto de 2020.



YADIMA DIAZ OCHOA
Profesional Especializada 222-11
Área Talento Humano

Elaboró: Jhoan Gustavo Tangarife Ramirez – Técnico Operativo 314-02 – Área Talento Humano

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

PROYECTO DE INVERSIÓN	7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá
META DEL PLAN DE DESARROLLO	Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva
META DEL PROYECTO	* Diseñar 13 documentos técnicos, de género y gobernanza para el desarrollo deportivo del Distrito Capital. * Beneficiar 32.000 niños, niñas y adolescentes con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital * Preparar 2200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo.

1. El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 4 de 1978, creó el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en adelante IDRD, como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El artículo 2 del precitado acuerdo precisa entre otras funciones a cumplir por el IDRD, las siguientes: “1. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes especialmente de la juventud. 2. Coordinar con otras entidades oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas. (...) 4. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital. “

A través del artículo 15 de la Resolución 006 de 2017 “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y se dictan otras disposiciones”, se indica que la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes será la responsable de formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de inversión, así como de dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de recreación que garanticen el acceso masivo de la comunidad para la sana utilización del tiempo libre y de los parques.

2. En ese orden de ideas, la STRD ha formulado para la vigencia 2020 los Proyectos de inversión

(i) 7850 “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá” para desarrollar una estrategia deportiva y competitiva para Bogotá mediante el

desarrollo de procesos deportivos, desde la masificación e iniciación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar al alto rendimiento deportivo, facilitando la disposición de servicios y bienes con talento humano idóneo y experiencia deportiva, a través de actividades estratégicas como la “construcción e implementación de lineamientos distritales” que brinden un camino para identificar, fortalecer y aumentar la base deportiva y relevo generacional con enfoque de género en el mediano y largo plazo, permitiendo la medición y control de las variables a través de herramientas y mecanismos de recolección de información de calidad, actualizando los sistemas de información y los procedimientos para la toma de decisiones.

Asimismo, el proyecto busca la implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género, enfoque diferencial a través del apoyo al deporte paralímpico y territorial con la caracterización Distrital de los deportes, realizando de eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales

(i) Dado que el Sistema Deportivo Distrital carece de una estrategia que permita articular los esfuerzos en cada una de las etapas deportivas, que propendan por resultados en el mediano y largo plazo en el rendimiento deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional, y que igualmente se requiere la ampliación de la base deportiva que permita el relevo generacional en las diferentes etapas deportivas, por lo tanto el proyecto desarrollara una estrategia deportiva y competitiva para Bogotá mediante el desarrollo de procesos deportivos, desde la masificación e iniciación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar al alto rendimiento deportivo, facilitando la disposición de servicios y bienes con talento humano idóneo y experiencia deportiva, a través de actividades estratégicas como la “construcción e implementación de lineamientos distritales” que brinden un camino para identificar, fortalecer y aumentar la base deportiva y relevo generacional con enfoque de género en el mediano y largo plazo, permitiendo la medición y control de las variables a través de herramientas y mecanismos de recolección de información de calidad, actualizando los sistemas de información y los procedimientos para la toma de decisiones. Asimismo, el proyecto busca la implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género, enfoque diferencial a través del apoyo al deporte paralímpico y territorial con la caracterización Distrital de los deportes, realizando de eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a cada una de las metas proyectadas en el Plan Distrital de Desarrollo, se hace indispensable la prestación de servicios para poder desarrollar las actividades descritas dentro del plan de acción de los proyectos de inversión, es por eso que la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes en aras de garantizar la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión a su cargo, requiere contar con un profesional en áreas de conocimiento en ciencias económicas, administrativas contaduría que permita cumplir con las actividades establecidas.

Ahora bien, dada la importancia del IDRD de continuar con la prestación de sus servicios y programas, se hace necesaria la contratación de este recurso humano haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones o de manera presencial, para dar cumplimiento a la misión del IDRD asumiendo la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

Debido a la alta demanda para el uso de los escenarios deportivos en el marco de las actividades que desarrollan la Subdirección de Recreación y Deportes y la Subdirección de Parques, es conveniente contar con un profesional que administre y/o gestione la disponibilidad de los espacios deportivos para garantizar la continuidad de los procesos, y adicionalmente que verifique el cumplimiento de los potocos de bioseguridad ordenados por los gobiernos Nacional y Distrital.

Para el desarrollo de las actividades deportivas en el marco del proyecto de inversión “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá”, y la situación coyuntural presentada por la pandemia, es oportuno contar con talento humano que permita realizar las acciones de seguimiento y control frente a los protocolos de bioseguridad para la reactivación de los entrenamiento de los deportes autorizados con los atletas del registro de Bogotá, así como la proyección del uso de los escenarios deportivos.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte por medio del proyecto de inversión “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá” de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, busca Incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte en el Distrito Capital, para lo cual es preciso disponer de colaboradores que permita desarrollar las actividades, que permitan alcanzar los objetivos específicos y cumplimiento de metas; beneficiando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con procesos de iniciación y preparación deportiva, así como el diseño de documentos que encamine los procesos deportivos con la implementación y control de los protocolos de bioseguridad en los escenarios deportivos administrados por el IDRD

De igual forma, realizada la validación ante el área del Talento Humano de la Entidad, se verificó que actualmente no existe personal de planta o el existente es insuficiente para desarrollar el objeto o las obligaciones a contratar, y en esa medida satisfacer la necesidad identificada, tal y como se indica en la certificación correspondiente.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO.

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

Prestar servicios profesionales para la organización, verificación y orientación de la programación deportiva en los espacios que requieran las actividades del proyecto de inversión

2.2. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS:

No Aplica

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.3.1. Obligaciones generales del contratista

1. El contratista acepta con el perfeccionamiento del contrato, el envío de citaciones, comunicaciones y requerimientos a través la plataforma transaccional del SECOP II y se responsabiliza por su diaria verificación. De igual forma autoriza con el perfeccionamiento del contrato, a recibir citaciones, comunicaciones y notificaciones al correo electrónico registrado en el SECOP II y/o al diligenciado en la carta de presentación de la propuesta. **PARAGRAFO:** Podrá en todo caso, el supervisor, interventor u ordenador del gasto, enviar citaciones, comunicaciones o requerimientos a través de otros medios digitales o físicos, siempre y cuando se permita la trazabilidad de la actuación, a la luz de la normatividad vigente.
2. Publicar en el SECOP II los documentos de ejecución contractual, incluida la Garantía Única de Cumplimiento al día hábil siguiente del perfeccionamiento del contrato y los demás de competencia del contratista de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
3. Responder por el manejo de documentos de manera eficiente y oportuna haciendo la devolución con los expedientes a cargo con la documentación foliada, legajada, organizada, rotulada y almacenada, cumplimiento los estándares y directrices de gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes.
4. Dar aplicación a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato.
6. Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras o creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. (Si aplica)
7. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita del Subdirector Administrativo y Financiero. (Si aplica)
8. Responder por el buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer la devolución de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. (Si aplica)
9. Devolver los equipos y en general los bienes que le sean entregados por parte de la IDRD para el cumplimiento de sus obligaciones en buen estado de funcionamiento so pena de incumplimiento del contrato. (Si aplica)
10. Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados por el IDRD. (Si aplica)
11. Suscribir el acta de inicio una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento u ejecución del contrato. (Cuando el contrato lo requiera).
12. Promover y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). (Si aplica)
13. Cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital.
14. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el supervisor o interventor del contrato.
15. Utilizar los sistemas de información implementados en el IDRD ingresando, actualizando y consultando la información que en ellos reposa, como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones y talleres que se realicen para su utilización. (Si aplica)

16. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. (Aplica para persona naturales contratistas)
17. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente. (Aplica para personas jurídicas contratistas).
18. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, establecidas en la propuesta. (Si aplica)
19. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos para el respectivo pago, cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Si aplica). Cuando se trate de otras tipologías contractuales se deberán presentar las cuentas de cobro junto con los soportes exigidos para el pago dentro de los plazos establecidos en los contratos o en los cronogramas de ejecución contractual. (Si aplica).
20. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. **PARAGRAFO:** El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.
21. Suscribir los comprobantes de traslado, reintegro, ingreso o egreso de los bienes al Almacén, que le sean entregados para la ejecución del contrato. (Si aplica)
22. Allegar el Certificado de Cumplimiento expedido por el Almacén General del IDRD, junto con el informe final de actividades y archivos magnéticos de las actividades realizada durante la ejecución contractual, para el último pago. (Si aplica)
23. Responder por las actividades que estén asignadas dentro del sistema de gestión documental "ORFEO". (Si aplica)
24. Portar el carné de contratista mientras se encuentre en las instalaciones del IDRD. (Si aplica)
25. El contratista se compromete a no divulgar la información y documentos categorizados como información pública clasificada y pública reservada que se encuentren en el Sistema de Gestión del Instituto. (Si aplica)
26. Cumplir con el Código de Integridad adoptado por el IDRD. (Si aplica)

2.3.2. Obligaciones Específicas

1. Gestionar la programación de los escenarios y espacios que se requieren para el desarrollo de los procesos deportivos y competitivos a cargo del proyecto de inversión, articulado con la Subdirección Técnica de Parques y la Oficina Asesora de Asuntos Locales.
2. Realizar la construcción y mantener actualizada las bases de datos con información que permita desarrollar la georreferenciación de la oferta deportiva y competitiva a cargo del proyecto de inversión, cuando se requiera articular esta información con otras dependencias de la entidad.
3. Realizar la recepción de protocolos de bioseguridad que sean remitidos por externos al IDRD, de acuerdo a la normatividad Nacional y Distrital vigente, así como a los lineamientos internos de la entidad para su revisión, aprobación, seguimiento y control,

articulando con los grupos internos de trabajo a los que allá lugar, informando oportunamente a la supervisión del contrato cuando se genere y evidencie algún tipo vulneración para tomar las medidas pertinentes establecidas por la ley.

4. Realizar la construcción y consolidación documental de los lineamientos generales de los protocolos de bioseguridad por deporte, para el desarrollo de los procesos deportivos y competitivos a cargo de proyecto de inversión, articulando con los procesos y procedimientos de la entidad.
5. Realizar seguimiento y control del estado de los escenarios y espacios administrados por el IDRD, utilizados en los procesos deportivos y competitivos del proyecto de inversión realizando reporte mensual a la Subdirección Técnica de Parques.
6. Realiza el control y seguimiento de la cuantificación y costeo de los escenarios deportivos administrados por el IDRD, utilizados en los procesos deportivos y competitivos del proyecto de inversión articulado con la Subdirección Técnica de Parques.
7. Orientar a los organismos deportivos del Distrito capital, en articulación con el equipo de gobernanza y la subdirección Técnica de Parques, para la gestión y trámite para el uso de los escenarios deportivos bajo el manual de aprovechamiento económico vigente, llevando control y seguimiento de las estrategias de articulación que se implementen con ellos.
8. Adelantar la ejecución de sus obligaciones con total diligencia y cuidado, para que el acompañamiento que realiza al deportista, sea óptimo para los mismos, adoptando todas las acciones de cuidado y prevención que se requiera durante el desarrollo del objeto contractual.

2.3.3. Obligaciones del IDRD.

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
4. Verificar a través del supervisor o interventor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.
5. Verificar a través del supervisor o interventor, que el contratista de cumplimiento al ofrecimiento de personal adulto mayor durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme al artículo 3° de la ley 2040 de 2020.

2.3.4. Criterios Ambientales.

No Aplica

2.3.5. Productos Entregables

No Aplica

2.3.6 Supervisión o Interventoría

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Recreación y Deporte o la persona designada para tal fin por el ordenador del gasto.

Ejercerá sus obligaciones conforme con lo establecido en el Manual de Contratación del IDRD y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Subdirección de Contratación.

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las partes suscribirán un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION.

La modalidad de la presente contratación corresponde a contratación directa para la contratación de servicios de profesionales

La presente modalidad de selección corresponde a la señalada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a la consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO.

4.1. El valor total del contrato será hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2020, y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

CLASIFICACIÓN DEL GASTO - FUENTE DE FINANCIACIÓN						
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	PROGRAMACIÓN PMR PRODUCTOS	CONCEPTO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	FUENTE HACIENDA	FUENTE IDRD	VALOR
3311601207850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	4. Formación y preparación deportiva	03040075 Personal contratado para apoyar las actividades propias de deportes	< 01 > RECURSOS DEL DISTRITO	272 SGP Propósito General Deporte	1101272 SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$16.000.000
TOTAL						\$16.000.000

4.2. PLAZO

El plazo del contrato es **CUATRO (4) MESES** o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que primero ocurra.

Se entenderá que el plazo de ejecución del contrato inicia una vez se cumpla el último de los requisitos de ejecución del contrato, contemplados en la Ley, esto es, bien sea la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, o la aprobación de la garantía de cumplimiento, o el inicio de la cobertura de la afiliación a la ARL.

El área de ejecución del contrato será el territorio distrital, nacional e internacional, indicado previamente por el supervisor del contrato

4.3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Mensualidades vencidas o fracción de mes de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), los cuales se pagarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

- Informe de actividades mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.

Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar el certificado de paz y salvo de almacén y de Sistemas, Informe de Actividades y copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral.

4.4 Análisis del estudio de mercado y del sector.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el IDRD identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto

de personas que cuentan con los conocimientos, experiencia y prestan sus servicios en las entidades y diversos organismos del Estado.

En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con la idoneidad de éste, la cual deberá ser avalada por el solicitante de la contratación.

En tal sentido, el IDRD definió valores de referencia por niveles y categorías para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Tabla de Honorarios vigente, adoptada mediante acto administrativo, los cuales serán aplicables para la determinación del valor del contrato, de acuerdo con la definición de idoneidad y experiencia requerida para la ejecución de cada objeto contractual.

Para el caso específico, los requisitos del perfil considerado como idóneo para la ejecución del contrato se clasifican en la categoría 3, nivel 10.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección tienen la siguiente justificación:

La presente modalidad de selección corresponde a la señalada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del IDRD.

Se contrata directamente con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a la consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Para la ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo se requiere contratar los servicios profesionales de una persona con formación en áreas de conocimiento en ciencias económicas, administrativas contaduría, y con experiencia profesional de veinticuatro (24) meses experiencia relacionada.

5.1 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

No Aplica

6. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y asignación de riesgos se encuentran contenidas en documento anexo el cual hace parte integral del presente estudio previo y contrato a celebrar.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El presente Contrato requiere constitución de garantías por el/la contratista.

El contratista se compromete a constituir a favor del IDRD Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente, la cual deberá tener los siguientes amparos:

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión derivados del proyecto (i) 7850 “*Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá*”, a través de sus diferentes metas, generan productos o desarrollan actividades que de manera articulada coadyuvan al cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan Distrital de Desarrollo para dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de la ciudad.

En tal sentido, se considera necesario, a través de las obligaciones de los contratos originados en el marco del referido proyecto, la generación de soportes mensuales de ejecución para garantizar el aporte del contratista al cumplimiento de los objetivos trazados por la Administración Distrital y para proceder con los pagos de acuerdo con la forma pactada contrato, garantizando así, la ejecución oportuna del objeto del contrato y la protección patrimonial del interés público del daño o detrimento derivado de un cumplimiento tardío o de un incumplimiento definitivo de las obligaciones.

Es por ello que, para administrar el posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales, se considera pertinente que el contratista constituya garantía única de cumplimiento de acuerdo con artículo 2.2.1.2.3.1.7 de Decreto 1082 de 2015, con el amparo básico de cumplimiento establecido en su numeral 3).

De igual forma es menester precisar que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrán ser objeto de aplicación de la cláusula penal y multa, razón por la cual, de conformidad con el numeral 3.4) del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, la constitución de la garantía de única de cumplimiento en su amparo básico, cubre los efectos indemnizatorios que puedan originarse con la imposición de alguna de estas sanciones y por tanto se considera conveniente y oportuno su constitución.

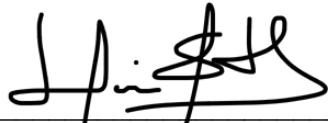
En tal sentido el contratista deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento de la siguiente forma:

1. **Garantía de Cumplimiento** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

8. INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa. *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.*

En mi condición de gerente del proyecto (i) 7850 “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá”, certifico que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para el curso del proceso de selección.

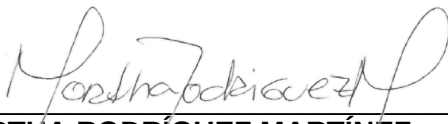


MARIO GIOVANNI MONROY HERNÁNDEZ
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Elaboró: Julio Cesar Palacios. Contratista STRD.

Revisó: Oscar Ruiz Brochero. Profesional Especializado Código 222 Grado 11. Área de Deportes
Aura Maria Escamilla. Contratista STRD
Yeniffer Lorena Rojas Saza. Abogada de Subdirección de Contratación

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigente y se emite concepto favorable de viabilidad técnica de la inversión.



MARTHA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida, así como los dos o tres formatos de "Verificación de Habilidades Personas Naturales" de acuerdo al nivel de obligaciones diligenciados por cada uno de los responsables de la entrevista relacionada con la persona de la cual se está verificando el perfil.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	CRISTHIAN CAMILO ORJUELA RODRIGUEZ	C.C. 1020727128	Fecha: 28/07/2020
Nivel de la obligación:	Asesor ☐	Profesional ☒	Técnico ☐ Asistencia ☐

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
EDUCACIÓN:	Título profesional áreas de conocimiento en ciencias económicas, administrativas contaduría y áreas a fines	Título profesional en ciencias económicas y administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana. Con fecha 11 de marzo de 2017	X	
FORMACIÓN:	N/A	N/A		

3. EXPERIENCIA

N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D	Número de Jornadas Ejecutadas	Número de Horas Ejecutadas
					Años	Meses	Días			
163/2019	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE ESCENARIOS Y VERIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RENDIMIENTO DEPORTIVO AL 100 X 100 Y DEPORTE MEJOR PARA TODOS	IDRD	31/01/2019	30/01/2020	1	0,00	0,00	1-0-0		
86/2018	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO DEPORTIVO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RENDIMIENTO DEPORTIVO AL 100 X 100 Y DEPORTE MEJOR PARA TODOS	IDRD	17/01/2018	16/01/2019	0	11,00	29,00	0-11-29		
329/2017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IDRD	9/02/2017	8/01/2018	0	10,00	29,00	0-10-29		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					TOTALES			2-10-28	0	0

CUMPLE

SI

X

NO

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE LA PERSONA

Nombre(s) y Apellidos: OSCAR OWALDO RUIZ BROCHERO
 Identificación: 79.433.953
 Cargo o N° de Contrato: Profesional Especializado 222 Grado 11- Deportes

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O DELEGADO CONTRACTUAL

Nombre(s) y Apellidos: MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ
 Identificación: 79.641.497
 Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

sideap 2.0
Última Actualización: 18-ago-2020

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORJUELA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ	NOMBRES CRISTHIAN CAMILO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1020727128	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NUMERO 1020727128 D.M. 2027		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 5 MES SEP AÑO 1987 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 159 # 19B-26 APT 202 INT 3 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3158021724 EMAIL cristhiancor@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES DICIEMBRE AÑO 2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO	PROFESIONAL
Universitaria	10	X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3 2017	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD



Última Actualización: 18-ago-2020

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés		X			X			X	

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 31 MES 1 AÑO 2019		DÍA 30 MES 1 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESTAR SUS SERVICIOS	Deportes	calle 63# 59a-06	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 17 MES 1 AÑO 2018		DÍA 16 MES 1 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESENTAR SUS SERVICIOS PARA EL	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	CALLE 63 No 54-00	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 9 MES 2 AÑO 2017		DÍA 8 MES 1 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	CALLE 63 No 54A-06	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD



Última Actualización: 18-ago-2020

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 8 MES 9 AÑO 2016		DÍA 7 MES 1 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	CALLE 63 No 54-00	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 18 MES 6 AÑO 2015		DÍA 9 MES 1 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	CALLE 63 No 54-00	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6605400	DÍA 12 MES 2 AÑO 2015		DÍA 11 MES 6 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	CALLE 63 No 54-00	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD



Última Actualización: 18-ago-2020

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atndiente@idrd.gov.co	
TELÉFONOS 6605400	FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 2 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 2 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	DEPENDENCIA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	DIRECCIÓN CALLE 63 No 54-00	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD EQUIPOS E INGENIEROS S.A. CERTIFICA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD equipoengineering@gmail.com	
TELÉFONOS 2366197	FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 6 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 2 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN	DEPENDENCIA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA	DIRECCIÓN CALLE 63 No 54-00	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	2	8
Pública	4	11
Total	5	11

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

sideap 2.0

Última Actualización: 18-ago-2020

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Bogotá 18 de Agosto del 2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS